TAM/STAI/IP/173/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA

Tampico, Tamaulipas a 28 de febrero del año 2023.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 28052702300000032, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se le dice que lo solicitado en el punto 2 y 3 se encuentran en los formatos que por Ley esta administración está Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción I, II, VII, , del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, si bien dicha información no se encuentra especificada de la manera que tal cual usted lo señala si se puede llegar a ella si realiza los filtros y búsquedas correspondientes, por lo que se le invita a revisar los formatos indicados que dan respuestas a sus interrogantes pues se refieren a los puntos solicitados, donde si usted realiza los filtros necesarios puede encontrar específicamente la información solicitada.

Así mismo se le dice que respecto al punto 4 la información relativa a las actas de cabildo solicitadas se puede localizar en el link que se le proporcionará donde dando lectura al acta usted podrá encontrar la información que solicita

https://tampico.gob.mx/transparencia/Actas-de-Cabildo.html

Respecto al punto 1 se anexa al presente el Informe de Actividades del Archivo Histórico de Tampico el cual da respuesta al punto uno de su solicitud y respecto al punto 5 se le dice que la información la puede localizar en el apartado de Finanzas de la pagina de transparencia de este municipio en donde aparecen los presupuestos de Egresos autorizados
https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html

Ahora bien, respecto al lugar donde puede visualizar la información referente a los formatos de transparencia, se le dice que lo puede hacer a través del siguiente link:
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Se le hace la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.

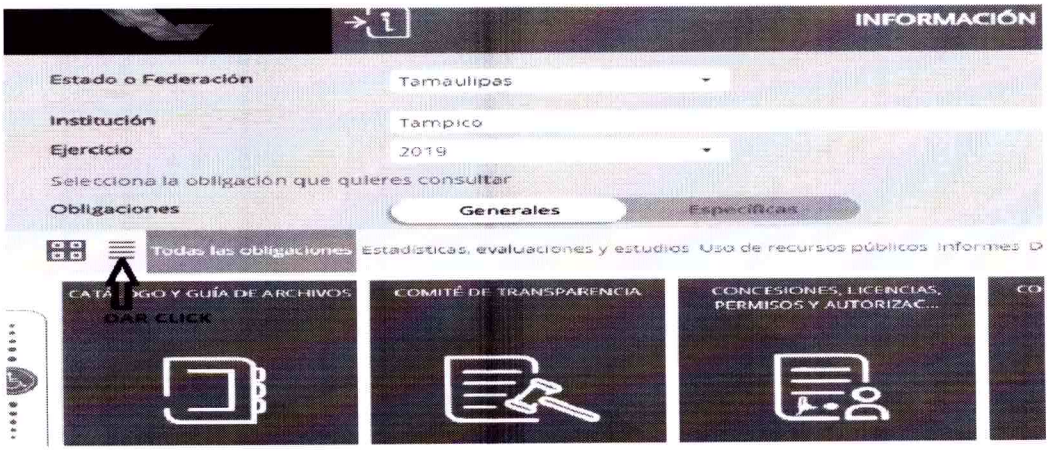

2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.

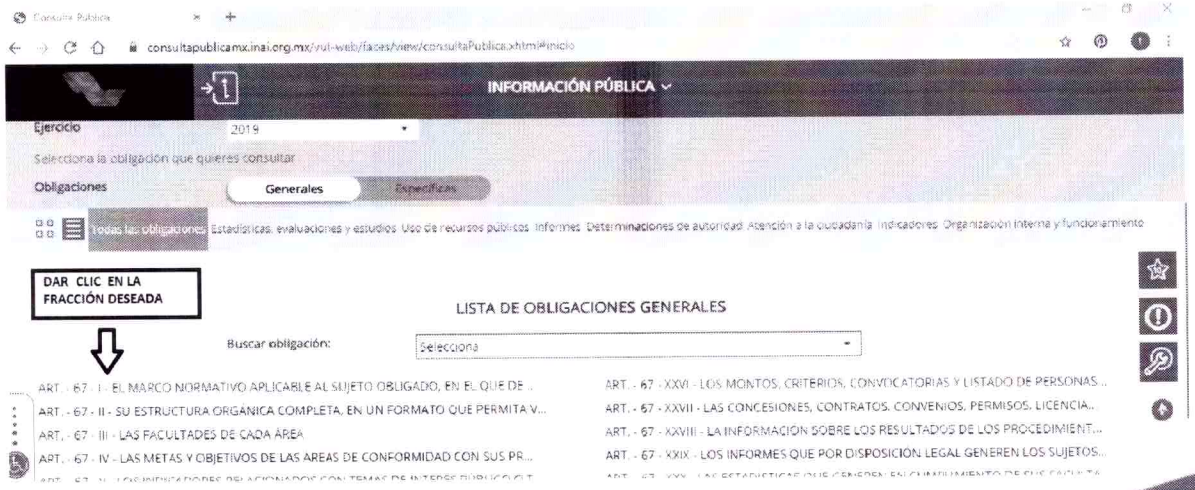

3.- Una Vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitara el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.

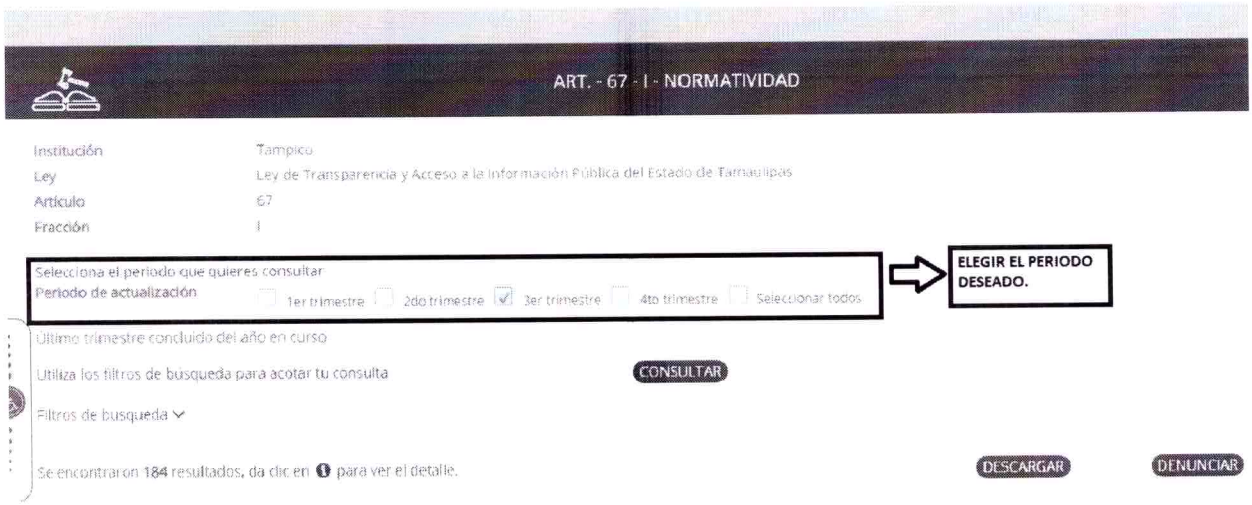

4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.

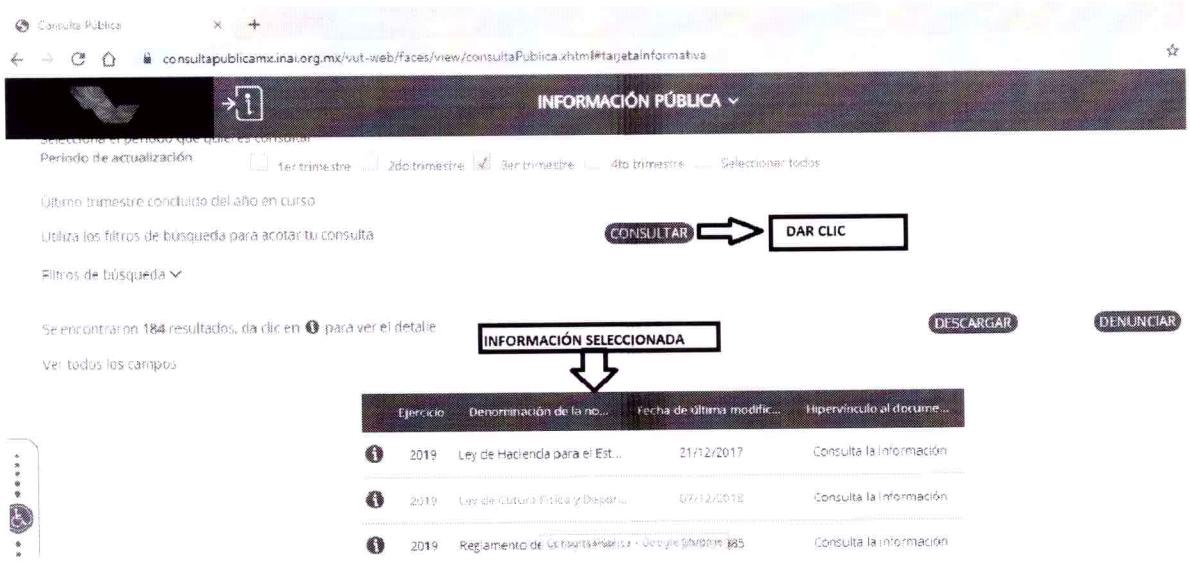

5.- Ahora bien una vez que usted visualice su información, puede dar clic en el botón de descarga a fin de que decida en que formato y medio requiere que le llegue la información y una vez que la misma se encuentre en su poder se abrirá en caso de así elegirlo un archivo Excel en el cual usted deberá ir al apartado de Ordenar y Filtrar y ahí poner el filtro que usted desee.

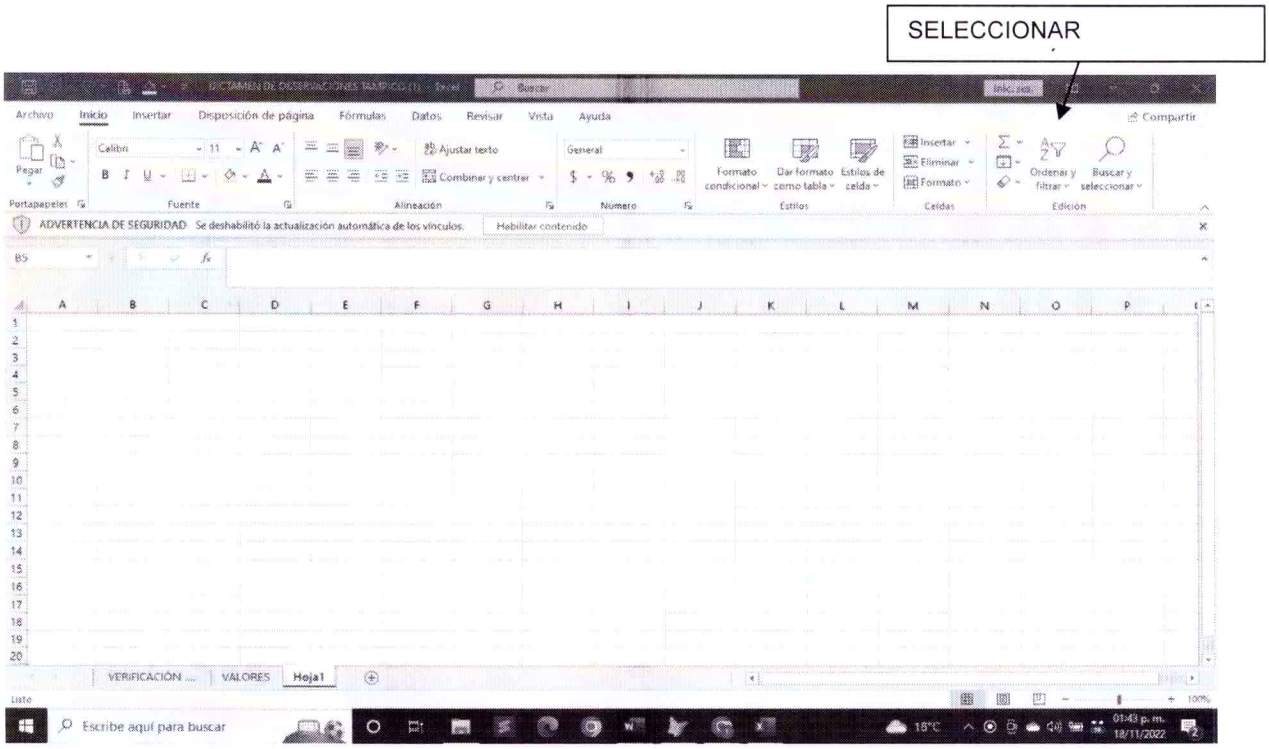

Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15.00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA